

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADF, ASESORES DE FRANQUICIAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 103/06 se ha dictado con fecha 30 de marzo de 2007, auto por el que se declara a la empresa «ADF, Asesores de Franquicias, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 2.309,36 euros de principal más 369,50 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 25 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Cristina Campo Urbay.—39.762.

AGENCIA DE TRANSPORTES DE LA BLANCA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 335/06, ejecución 211/06, seguido a instancia de Pedro Toral Cobo, contra «Agencia de Transportes de la Blanca, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 24 de mayo de 2007, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.614,87 euros de principal, más 418,37 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 25 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial.—39.652.

AGROCANALEJAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Manuel José Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 8/05 y acumulada 128/05, seguido a instancia de don José Miguel Mota Pérez se ha

dictado propuesta de auto de fecha 4 de junio de 2007, por la que se declara al ejecutado Agrocanalejas, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 2.568,4 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 4 de junio de 2007.—Secretario Judicial, Manuel José Marín Madrazo.—39.765.

AGRUPACIÓN ALMACENISTAS CEREALES, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Salcedo, Navia, el próximo día 20 de julio de 2007 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y aplicación de resultados del ejercicio 2006, así como la gestión social.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y aplicación de resultados del ejercicio 2005, así como la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Navia, 4 de junio de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Pilar Méndez Pérez.—39.614.

AGRUPACIÓN DE TRANSPORTES URGETRANS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Administrador Único de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas de la mercantil «Agrupación de Transportes Urgetrans, S. A.» a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo día 30 de junio de 2007 a las doce horas en el domicilio social, C/ Sierra Morena, 43, P.I. San Fernando II, 28830 San Fernando de Henares, Madrid, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión social durante el mismo periodo.

Cuarto.—Explicación sobre el régimen fiscal de las retribuciones en especie de los trabajadores de la empresa.

Quinto.—Explicación detallada de las adquisiciones de activo inmovilizado del año 2005 y 2006 y de su reflejo contable.

Sexto.—Explicación detallada del contenido del Fondo de Comercio de la Sociedad y de su reflejo contable.

Séptimo.—Apoderamiento para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se hace constar expresamente que todos los accionistas podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, 14 de junio de 2007.—Agrupación de Transportes Urgetrans, S. A., representada por su Administrador único, Antonio Vergara García.

San Fernando de Henares, 14 de junio de 2007.—El Administrador, Antonio Vergara García.—41.439.

ALBERTO ARTOLA ANDRÉS

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Ejecución 73/06 C, a instancias de M. Teresa Alonso Castro contra Alberto Artola Andrés, en la que el día 1 de junio de 2007 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Alberto Artola Andrés, en situación de Insolvencia por importe de 25.225,62 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 1 de junio de 2007.—M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria.—39.743.

ALVIMAOL SOLUCIONES HOSTELERAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 88/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de